



3^{er} CONCURSO
INNOVACION
Y
EMPRENDIMIENTO
2018

CONVOCATORIA 2018



1.-PRESENTACIÓN

El ayuntamiento de Zapotlán el Grande, a través de la coordinación de desarrollo económico, las Instituciones educativas de nivel medio superior y superior del municipio, las cámaras empresariales y la iniciativa privada, emite la presente Convocatoria del Concurso de innovación y emprendimiento de Zapotlán, como un documento oficial que proporciona los elementos básicos para facilitar la operación y el desarrollo del evento.

Este evento se instituye por para dar respuesta a las necesidades de emprendimiento e innovación de los habitantes del Municipio de Zapotlán y a la responsabilidad que como ente de gobiernos tenemos con el desarrollo económico de la localidad.

2.- INTRODUCCIÓN

La innovación y emprendimiento es fundamental para el desarrollo de las organizaciones y es uno de los grandes retos que enfrenta México para incrementar la competitividad y la productividad en las empresas. Uno de los pilares de la innovación es la formación de capital humano calificado, que responda a las necesidades económicas y sociales actuales del país. En éste evento, el objetivo primordial es presentar a la población una oportunidad de innovar propuestas de solución a los problemas del municipio, a emprender nuevas oportunidades de negocio.

El Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 establece incentivar la competitividad y la productividad del país, a través de la innovación, de la ciencia y la tecnología y de la vinculación entre la academia y los sectores público, social y privado. A su vez en el plan municipal marca la importancia del apoyo a la innovación y al emprendimiento, es por ello que el municipio en conjunto con el gobierno del estado, instituciones de educación de nivel medio superior y superior, cámaras empresariales y sector privado se da a la tarea de convocar para la realización de este evento.

3.-OBJETIVOS

GENERAL

Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento a través de la aplicación de herramientas enfocadas al desarrollo sustentable, en proyectos que den respuesta a los problemas y oportunidades del municipio y generen beneficios económicos, sociales y ecológicos a la comunidad Zapotlense.

ESPECÍFICOS

- Propiciar la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.
- Satisfacer las necesidades del entorno a través de la innovación tecnológica de productos, procesos o servicios que generen valor agregado y puedan ser comercializables.
- Propiciar el desarrollo y la actualización de los participantes.
- Fomentar la aplicación de las competencias profesionales genéricas y específicas.

- Contribuir con el aprendizaje constructivista, al desarrollar de las habilidades, hábitos y valores de la comunidad.
- Propiciar la participación colectiva, multidisciplinaria e interinstitucional de trabajo en equipo.

CAPÍTULO I: PARTICIPANTES

Podrán participar:

- Residentes u originarios del municipio de Zapotlán el Grande o de la Zona sur de Jalisco.
- De ser necesario los equipos podrán ser apoyados en el desarrollo de sus proyectos hasta por un asesor.
- Se considera Asesor a un catedrático de institución educativa o una persona del sector público, industrial, comercial o de servicios.
- Grupos multidisciplinarios conformados por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas.
- En el caso de equipos de Educación Superior deberán ser multidisciplinarios conformados de un mínimo de dos carreras (diferentes).

CAPÍTULO II: CATEGORÍAS

Las categorías de participación de los Proyectos de Innovación Tecnológica son las siguientes:

- Educación Primaria.
- Educación Secundaria.
- Educación de nivel medio superior.
- Educación superior.
- Abierta.

Los conceptos de innovación tecnológica y emprendimiento que se manejan en este evento se definen de la siguiente manera:

Innovación tecnológica:

Es el proceso que conjuga una oportunidad de mercado con una necesidad y/o una invención tecnológica que tiene por objetivo la producción, comercialización y explotación de un nuevo producto, proceso, actividad comercial, modelo de logística o servicio al cliente.

Emprendimiento:

Actitud y aptitud que toma un individuo para iniciar un nuevo proyecto a través de ideas y oportunidades. El emprendimiento es un término en el ámbito empresarial, en virtud de su relacionamiento con la creación de empresas, nuevos productos o innovación de los mismos.

CAPÍTULO III: ÁREAS DE PARTICIPACIÓN

- Agroalimentaria
- Tecnología aplicada
- Salud y bienestar.
- Turismo y Medio ambiente
- Innovación social
- Tecnologías de la información

CAPÍTULO IV: CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

- Atender a las prioridades de los sectores estratégicos del Municipio de Zapotlán el Grande “Vocacionamiento de la Ciudad”.
- Los proyectos deberán realizarse y o ejecutarse dentro del territorio del municipio de Zapotlán. Sin excepción.
- Aplicar tecnologías que permitan la innovación de productos, procesos o servicios, con un grado evidente de mejora en su desempeño.
- Ser desarrollados por grupos multidisciplinarios, conformados por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas, que podrán ser apoyados por 1 asesor.
- Demostrar la innovación del producto a través de un prototipo y su estrategia de comercialización mediante un plan de negocios así como la aplicación de la ingeniería en la creación o mejora.
- Demostrar la innovación de procesos o servicios a través de un medio representativo, por ejemplo, una maqueta digital, un software de simulación, un video u otro y su estrategia de comercialización mediante un plan de negocios así como la aplicación de la ingeniería en la creación o mejora.
- Por cuenta y responsabilidad de los participantes deberá demostrar la realización de una búsqueda de anterioridad* de la innovación en bases de datos de patentes previo al evento, anexando los resultados en la memoria del proyecto.

***BÚSQUEDA DE ANTERIORIDAD.-** se refiere a la revisión de bases de patentes nacionales e internacionales relacionadas con el tema propuesto como innovación tecnológica www.impi.gob.mx; www.espacenet.com; www.uspto.gov; www.ipdl.inpit.go.jp

CAPITULO V: REGISTRO DE PROYECTOS

El registro de los proyectos se realizará desde la publicación de la convocatoria el día 01 de octubre de 2018 a las 00:00 h y hasta las 23:30hrs. del 30 de octubre del 2018, a través del SISTEMA en la página http://ciudadguzman.gob.mx/concurso_de_innovacion_y_emprendimiento/ y/o en la plataforma o modalidad que indique las Coordinación de Desarrollo Económico de Zapotlán.

Procedimiento

- Ingresar al sistema:
http://ciudadguzman.gob.mx/concurso_de_innovacion_y_emprendimiento/ y/o en la plataforma o modalidad que indique la Coordinación de Desarrollo Económico de Zapotlán.
- Los equipos participantes deberán registrar en el sistema la siguiente documentación:

FICHA DE INSCRIPCIÓN que se llena en el SISTEMA, deberá comprender una descripción breve del equipo y del proyecto con la siguiente información:

- Integrantes del equipo (Nombre, Fecha y lugar de Nacimiento, Domicilio, e-mail, celular, entre otros de cada uno de los integrantes así como de nombrar un portavoz de entre los mismos)
- Asesor.
- Nombre corto del proyecto (nombre comercial) máximo 30 caracteres
- Nombre descriptivo del proyecto, máximo 100 caracteres
- Categoría.
- Área.
- Objetivo del proyecto.
- Descripción general de la innovación o emprendimiento.
- Observaciones del proyecto.
- Requerimientos especiales.

Es sumamente importante registrar correctamente los datos de la ficha de inscripción ya que también estos datos son leídos y observados por los jurados.

Nota: Es responsabilidad de cada equipo participante registrar correctamente los datos e información de los proyectos (escritura y ortografía), ya que de esta información se generarán los reconocimientos oficiales.

- Una vez registrados los proyectos en el SISTEMA, no se permitirán cambios de integrantes o asesores, ni la inclusión de más participantes.
- Los proyectos ganadores deberán demostrar la búsqueda de anterioridad de la innovación en las siguientes bases de datos de patentes: www.impi.gob.mx; www.espacenet.com; www.uspto.gov; www.ipdl.inpit.go.jp

CAPITULO VI: PRESENTACIÓN ESCRITA DEL PROYECTO

Aplica para educación Media Superior, Superior y Abierta

RESUMEN EJECUTIVO (Máximo 5 cuartillas).

- Portada.
- Descripción de la Innovación.
- Ventajas competitivas y beneficios de la innovación.
- Viabilidad del mercado.
- Estructura organizacional.
- Viabilidad técnica.
- Análisis de resultados financieros (indicadores financieros).
- Cuadro de inversiones y fuentes de financiamiento.
- Descripción del proyecto

CAPÍTULO VII: DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Es **INDISPENSABLE** que el Comité Organizador, verifique que los participantes presenten el día del evento su identificación oficial y/o credencial de estudiante.

CAPITULO VIII: BASES DEL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.

Registro: Los proyectos se podrán registrar después de la presentación de la convocatoria del 01 de octubre y hasta el 30 de Octubre del 2018, mediante la FICHA DE INSCRIPCIÓN del proyecto, en el portal http://ciudadguzman.gob.mx/concurso_de_innovacion_y_emprendimiento/ y/o en la plataforma o modalidad que indique las Coordinación de Desarrollo Económico de Zapotlán.

- **LA DEFENSA DEL PROYECTOS SE REALIZARÁ EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN PUBLICADA PREVIAMENTE EN EL SISTEMA.**
- El PROYECTO deberá incluir los elementos señalados en el Capítulo VI, Presentación escrita del proyecto.
- La evaluación en proyecto escrito se sumará a los resultados de la defensa del proyecto para obtener la calificación global.
- Los evaluadores podrán declarar desierta la categoría o áreas de participación, si los proyectos evaluados no cumplen los requisitos mínimos.
- Los resultados del evento se darán a conocer de manera pública y abierta al finalizar el evento el día 07 de Noviembre de 2018.
- Se reconocerá a los proyectos ganadores del primero, del segundo y del tercer

lugar por categoría, los cuales deberán tener una calificación mínima de 90 %, de acuerdo con el Capítulo XIII criterios de evaluación de la presente convocatoria.

- Si los proyectos evaluados no tienen una calificación global mínima de 90%, podrán declararse desiertos los primeros lugares.

CAPÍTULO IX: EXPOSICIÓN DEL PROYECTO

- Cada proyecto recibirá un espacio físico de 2 x 1m, acondicionado con mamparas, una mesa y dos sillas por parte de la coordinación del evento. Los integrantes del mismo serán responsables del material asignado desde el inicio hasta el término del evento.
- Los espacios para la exposición serán asignados por la coordinación del evento, considerando las categorías de los proyectos, así como el programa de exposiciones.
- Los integrantes de la realización del proyecto deberán proveerse de lo necesario para concursar en este proceso, haciendo uso de su ingenio y creatividad para el montaje del stand, así como para la atención al público que asista a la exposición. De necesitar algún requerimiento especial, éste deberá ser registrado previamente en el SISTEMA.
- Para efectos del montaje y desmontaje de la instalación de los proyectos participantes, éstos deberán respetar los tiempos y el programa marcado por el comité organizador.
- Será motivo de descalificación de un proyecto, en el caso que los integrantes del equipo dejen abandonado el stand en los horarios de visitas guiadas en cualquier momento de los dos días de exposición en stand.

CAPÍTULO X: DEFENSA DEL PROYECTO

- La presentación o defensa del proyecto se hará puntualmente en la sala correspondiente, en la fecha y hora programada. En el caso de que los integrantes del proyecto a evaluar no se presenten en el horario fijado, será descalificado, y la presentación del siguiente proyecto se hará de acuerdo con el programa establecido.
- Portar vestimenta formal durante todo el evento.
- Los integrantes del equipo deberán identificarse ante el moderador al inicio de su presentación, con cualquiera de los siguientes documentos:
 - ❖ Credencial vigente del Instituto que representan.
 - ❖ Credencial del IFE
 - ❖ Pasaporte.
 - ❖ Credencial de estudiante en el caso de los menores.
- Las actualizaciones que se hayan realizado al proyecto, y que no se hayan dado de alta en el SISTEMA, deberán ser notificadas al jurado previo a la defensa del proyecto.

- El tiempo máximo asignado de presentación o defensa para cada proyecto será de 25 minutos, distribuidos de la siguiente forma:
 - ❖ *10 minutos para exposición en sala (por un solo integrante del equipo).*
* Solo aplica en categorías media superior, superior y abierta.
 - ❖ *5 minutos para preguntas y respuestas, en la cual pueden participar hasta tres participantes, integrantes del equipo (incluyendo al expositor).*
* Solo aplica en categorías media superior, superior y abierta.
 - ❖ *10 minutos para evaluar el prototipo o modelo digital u cualquier otra herramienta claramente ilustrativa. Esta evaluación se realizará en el stand y podrán participar todos los integrantes del proyecto.*
- La presentación oral o defensa de cada proyecto podrá ser realizada por cualquier integrante del equipo.
- La exposición en sala o defensa del proyecto podrá incluir animaciones o un video con las siguientes características:
 - ❖ Este podrá ser de máximo 2 minutos.
 - ❖ No deberá explicarse por sí solo.
 - ❖ Deberá presentar un proceso o una aplicación.
- La presentación del video no exime la presentación del prototipo físicamente en el stand, de no presentar el prototipo del proyecto no tendrá derecho a participar.
- Cualquier actitud de indisciplina por parte del expositor durante su presentación, así como de los miembros del equipo será sancionada por el propio jurado o por la autoridad correspondiente.
- No se permitirá la intervención de los demás integrantes ni asesor del proyecto durante los 10 min de la defensa del proyecto.
- El asesor solamente estará como espectador, no podrá intervenir en la presentación oral o defensa del proyecto bajo ninguna circunstancia.
- No se permitirá la intervención del público.
- En las salas de presentación o defensa del proyecto, queda restringido el uso de celulares u otros dispositivos de comunicación.
- No se permite fotografiar o filmar durante la exposición del proyecto.
- No se podrá llevar prototipos a las salas de presentación.
- Se contempla un período de cinco minutos entre la presentación de un proyecto y otro, para que el siguiente equipo efectúe las preparaciones pertinentes.

CAPÍTULO XI: MODERADORES

Las actividades de los Moderadores serán las siguientes:

- Participar en la junta previa de Moderadores, de acuerdo con el programa establecido.
- Solicitar a cada integrante del equipo una identificación oficial para cotejarla con la ficha de inscripción
- Presentar al jurado: el nombre del proyecto, el nombre del expositor.
- Proporcionar al jurado una carpeta conteniendo: las hojas de evaluación, hojas de observaciones y el material de apoyo necesario, para los proyectos a evaluar.
- Estar atento a que la Defensa del Proyecto se ajuste al horario establecido.
- Reportar oportunamente por escrito ante el comité organizador el desarrollo y/o irregularidades que se presenten durante el evento.
- Guardar absoluta discreción de la información relacionada con las evaluaciones del jurado, guardándose de no hacer ningún comentario.
- Apoyar a los jurados en la sala de deliberación para que puedan asentar las calificaciones de cada proyecto y jerarquizarlos de mayor a menor en su área de participación, para definir los ganadores y elaborar el acta final correspondiente.
- Guardar total confidencialidad de los proyectos moderados, a no tomar fotografías, video o cualquier otro medio para grabar durante las presentaciones

CAPÍTULO XII: EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

La evaluación de los proyectos se realizará en dos fases

Escrita: Aplica para las categorías Media superior, superior y abierta.

Presencial: Aplica para todas las categorías.

Fase 1: Evaluación Escrita del Proyecto.

El proyecto se evaluará vía internet por la mesa evaluadora del ecosistema emprendedor de Zapotlán, previo a la defensa del mismo, de acuerdo con las fechas establecidas en el presente capítulo. El contenido del proyecto se define en el Capítulo VI, Presentación escrita del proyecto.

Fases 2: Evaluación presencial: Defensa del Proyecto.

El tiempo máximo asignado para la defensa del proyecto es de la siguiente forma:

- *10 minutos para exposición en sala (por un solo integrante del equipo).*
 - Solo aplica en categorías media superior, superior y abierta.
- *5 minutos para preguntas y respuestas, en la cual pueden participar hasta tres participantes, integrantes del equipo (incluyendo al expositor).*
 - Solo aplica en categorías media superior, superior y abierta.
- *10 minutos para evaluar el prototipo o modelo digital u cualquier otra herramienta claramente ilustrativa. Esta evaluación se realizará en el stand y podrán participar todos los integrantes del proyecto.*

CAPÍTULO XIII: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación de los proyectos se hará con base en los siguientes criterios:

Innovación de producto, proceso o servicio

- | | |
|-----------------------------------|-----|
| ● Evaluación escrita del proyecto | 30% |
| ● Grado de novedad en la solución | 30% |
| ● Defensa del proyecto | 40% |

CAPÍTULO XIV: JURADO

- El Jurado estará integrado 3 evaluadores.
- El Jurado deberá estar integrado de acuerdo con las categorías y podrá estar conformado por académicos, empresarios, autoridades y especialistas en los temas.
- Los integrantes del Jurado deberán participar en la reunión de inducción para explicarles la mecánica del evento, y el valor de cada uno de los parámetros de evaluación.
- Los integrantes del Jurado no deberán ser asesores de los proyectos participantes.
- Si al inicio de la presentación de los proyectos en la defensa del proyecto, falta un miembro del jurado, éste podrá ser sustituido por un evaluador suplente o se iniciará y concluirá con tres evaluadores, previa autorización del Comité Organizador
- Si los integrantes del equipo a evaluar no se presentan en la fecha y hora estipulada, el jurado lo asentará en el formato del acta y será descalificado.
- Si a juicio del jurado, los proyectos no cumplen con la puntuación mínima requerida en los parámetros de evaluación, se podrán declarar desiertos los primeros lugares de la categoría correspondiente.
- La decisión del jurado es inapelable.
- El jurado podrá realizar observaciones y/o recomendaciones de la evaluación en línea o presencial (Defensa del proyecto) sobre cada proyecto, mismas que se harán llegar a los participantes para realizar las mejoras como un proceso de retroalimentación.
- Los miembros del jurado al final de la defensa del proyecto se reunirán para deliberar, elaborar y firmar el acta correspondiente donde estipularán el lugar obtenido por cada proyecto evaluado, la cual será entregada en sobre cerrado al Comité Organizador.

- Los resultados de la defensa del proyecto serán dados a conocer en la ceremonia de clausura y deberán ser publicados en el SISTEMA al día siguiente de la terminación del evento.
- Los jurados se comprometen a guardar total confidencialidad de los proyectos evaluados, a no tomar fotografías, video o cualquier otro medio para grabar durante las presentaciones

CAPITULO XV: PREMIACIÓN

Se otorgaran los siguientes premios para la ejecución del proyecto o prototipo ganador:

- Se premiarán al 1º lugar de cada categoría de participación de acuerdo a lo siguiente:
 - ✓ Categoría Educación primaria un diploma a cada uno de los integrantes del equipo, visita guiada a empresas del municipio y viaje educativo la ciudad de GDL.
 - ✓ Categoría Educación Secundaria un diploma a cada uno de los integrantes del equipo y entrada con camping incluido al evento TALENT LAND en la ciudad de Guadalajara.
 - ✓ Categoría Educación Media Superior la cantidad de **\$25,000.00 pesos**, Mentorías e incubación en incubadora certificada por INADEM, un diploma a cada uno de los integrantes del equipo.
 - ✓ Categoría Educación Superior la cantidad de **\$35,000.00 pesos**, Mentorías e incubación en incubadora certificada por INADEM, un diploma a cada uno de los integrantes del equipo.
 - ✓ Categoría Abierta la cantidad de **\$35,000.00 pesos**, Mentorías e incubación en incubadora certificada por INADEM, un diploma a cada uno de los integrantes del equipo.
- Se premiarán al 2º lugar de cada categoría de participación de acuerdo a lo siguiente:
 - ✓ Categoría Educación primaria un diploma a cada uno de los integrantes del equipo, visita guiada a empresas del municipio y viaje educativo la ciudad de GDL.
 - ✓ Categoría Educación Secundaria un diploma a cada uno de los integrantes del equipo y entrada con camping incluido al evento TALENT LAND en la ciudad de Guadalajara.
 - ✓ Categoría Educación Media Superior la cantidad de **\$15,000.00 pesos**, Mentorías, incubación o pre incubación dependiendo los requerimiento, un diploma a cada uno de los integrantes del equipo.

- ✓ Categoría Educación Superior la cantidad de **\$20,000.00 pesos**, Mentorías, incubación o pre incubación dependiendo los requerimiento, un diploma a cada uno de los integrantes del equipo.
 - ✓ Categoría Abierta la cantidad de **\$20,000.00 pesos**, Mentorías, incubación o pre incubación dependiendo los requerimiento, un diploma a cada uno de los integrantes del equipo.
- Se premiarán al 3° lugar de cada categoría de participación de acuerdo a lo siguiente:
 - ✓ Categoría Educación primaria un diploma a cada uno de los integrantes del equipo, visita guiada a empresas del municipio y viaje educativo la ciudad de GDL.
 - ✓ Categoría Educación Secundaria un diploma a cada uno de los integrantes del equipo y entrada con camping incluido al evento TALENT LAND en la ciudad de Guadalajara.
 - ✓ Categoría Educación Media Superior la cantidad de **\$10,000.00 pesos**, Mentorías, incubación o pre incubación dependiendo los requerimiento, un diploma a cada uno de los integrantes del equipo.
 - ✓ Categoría Educación Superior la cantidad de **\$10,000.00 pesos**, Mentorías, incubación o pre incubación dependiendo los requerimiento, un diploma a cada uno de los integrantes del equipo.
 - ✓ Categoría Abierta la cantidad de **\$10,000.00 pesos**, Mentorías, incubación o pre incubación dependiendo los requerimiento, un diploma a cada uno de los integrantes del equipo.
- Todos los premios en efectivo serán para inicio de proyecto sujetos a las obligaciones establecidas en el capítulo XVI de la presente convocatoria.
 - A criterio del jurado calificador, se podrán declarar desiertos los primeros lugares, si estos no cumplen con los parámetros de evaluación correspondientes en cualquiera de las categorías de participación.

CAPITULO XVI: OBLIGACIONES DE LOS GANADORES

- ✓ Aplicar estrictamente el monto correspondiente del premio para la ejecución del proyecto que resulte ganador en los términos de la presente convocatoria y los convenios respectivos.
- ✓ Realizar la comprobación de los recursos que le fueron canalizados para la ejecución del proyecto.
- ✓ En aquellos casos en que los proyectos ganadores fallen en comprobar suficiente y adecuadamente el uso de los recursos, por haber aplicado para fines distintos a los autorizados, serán responsables del reintegro total o parcial de los recursos efectivamente ministrados.
- ✓ Rendir informes de manera trimestral, dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de que finalice el trimestre, del estado que guarda

el proyecto así como de los avances en el ejercicio de los recursos, con las metas y objetivos alcanzados a la fecha y conforme al calendario de ejecución del proyecto, identificando claramente a los beneficiarios y los impactos en las empresas.

- ✓ Inscribirse en el Centro de Investigación de Emprendurismo, **Incubación**, Consultoría, Asesoría e Innovación (**CEICAI**) del Centro Universitario del Sur.

CAPITULO XVII: PROPIEDAD INTELECTUAL

La autoría de los proyectos es responsabilidad de cada uno de los equipos y deberá reportarse por escrito al comité Organizador en donde se detalle la suscripción de los participantes en el caso de ser necesario.

El proyecto ganador tendrá que ser inscrito ante el Registro Público de Derechos de Autor.